LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Artes y la
Facultad de Ciencias de la Comunicación

I n v i t a n a l a

Maestría en Estudios y Producción de la Imagen

FECHAS IMPORTANTES

Registro en línea y recepción de documentos:

18 de enero al 30 de abril de 2027, a través del siguiente enlace:
https://forms.gle/GqQ2YLTw5dmH3mGH7

Notificación vía correo electrónico de los aspirantes que continúan con el proceso de admisión:

03 de mayo de 2027.

Curso propedéutico Obligatorio:

El curso tiene una evaluación al final de este y que forma parte de los criterios de selección para el ingreso al programa. Del 17 al 21 de mayo de 2027, modalidad presencial.

Envío de ensayo:

31 de mayo de 2027, modalidad en línea.

Entrevistas – evaluación oral:

Del 14 junio al 18 de junio de 2027 en modalidad presencial.

Notificación por correo electrónico de lista de personas aceptadas al programa:

30 de junio de 2027.

Inicio de cursos:

09 de agosto de 2027 en modalidad presencial.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS ASPIRANTES Y CANDIDATAS NACIONALES O EXTRANJERAS

https://bsu.buap.mx/fJZ

COSTOS

Curso propedéutico:

Sin costo.

Costo semestral:

$5,000.00 M.N.

Cuota semestral DAE:

$100.00 M.N.

MODALIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Modalidad presencial.

EXTENSO DE CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE

https://bsu.buap.mx/gEI

INFORMES

Dra. Karla Maythé Figueroa Guzmán
Coordinadora de la Maestría en Estudios y Producción de la Imagen
Correo: karla.figueroag@correo.buap.mx

Facultad de Artes
Av. Cúmulo de Virgo s/n, Cubículo 201, Edificio ART 3, Campus CCU,
Reserva Territorial Atlixcayotl, CP 72810, Puebla, Pue. México
Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 5857
Correo del posgrado: mepi.fccom@correo.buap.mx
Horario de atención: De 9:00 a 14:00 horas de martes a viernes

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., octubre de 2026